



**RESULTADOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TRÁMITES**

Ficha técnica:  
 - Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con las que está relacionado:  
 - Dirección del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con las que está relacionado:  
 - Dirección del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con las que está relacionado:  
 - Dirección del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con las que está relacionado:  
 - Líder de la Política: Departamento Administrativo de la Función Pública  
 Director: Fernando Antonio Grillo Rubiano  
 Dirección responsable: Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano  
 Director de la dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano: Fernando Segura Restrepo  
 PBX: (57-1) 7395656 Ext 631

1. INTERACCIONES CIUDADANAS . Esta información corresponde a la información proporcionada por la ciudadanía											3. RESPUESTA ENTIDAD										
CARACTERIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y RESPUESTA AL CIUDADANO. Para diligenciamiento de la entidad											MARQUE CON UNA X LAS ACCIONES QUE IMPLICARÍAN ADOPTAR LA SUGERENCIA DEL CIUDADANO										
Nombre del trámite	Si conoce el número de la norma que lo regula, ayúdenos a identificarlo escribiéndolo en este campo	Seleccione el tema con el cual está relacionado el trámite	Ciudad en la que presenta el trámite	Entidad ante la que presenta el trámite	¿Por qué considera que el trámite es engorroso/difícil?	¿De qué forma podríamos mejorar el trámite?	¿Un servidor público le ha pedido alguna dádiva/soborno para adelantar o agilizar el trámite?	¿Qué tipo de dádiva/soborno?	¿Ha tenido que recurrir a un tramitador?	¿Considera que en la realización del trámite se puede presentar un hecho de corrupción? ¿Cuál?	Temática	Se requiere incrementar sustancialmente el presupuesto	Realizar una reforma legal	Actualizar una o más normas de carácter reglamentario	Derogar una o más normas de carácter reglamentario	Automatizar procedimiento de un trámite	Ajustar procedimiento de un trámite	Se puede incluir en la planeación institucional sin que aplique alguna de las opciones anteriores.	No es competencia de la entidad.	Otra	Proyecte la respuesta a cada observación. Recuerde que según la instrucción de la directiva, esta deberá ser publicada
Solicitud de citas	No aplica	Salud y Protección Social	Bogotá	Instituto Nacional de Cancerología	Por la poca o nula oportunidad para los pacientes que requieren iniciar tratamientos de radioterapia, así como para la toma de biopsias.	Mejorando la disponibilidad de agendas y espacios para la atención adecuada y oportuna, agilidad y trato humanizado.	0		1	Tráfico de influencias	Citas médicas	X					X	X			Frente a la observación presentada por el ciudadano el Instituto Nacional de Cancerología viene trabajando en la implementación del Centro de Gestión Integral al paciente con cáncer con las siguientes acciones: 1. Intervención y mejora en el Ingreso al INC, acceso ágil sin barreras y filas largas 2. Revisión y ajuste del procedimiento de agendamiento teniendo en cuenta las diferentes estrategias como son: Interacción del call center y el centro de gestión integral del paciente y las diferentes especialidades 3. Puntos de facturación y pago a través de quioscos, con ayuda de navegadores personalizados 4. Asignación automatizada de turnos en las consulta externa
Autorizaciones Prestación de Servicios de Salud población colombiana	Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011. Así mismo el cuantioso número de normas que reglamentan las citadas Leyes.	Salud y Protección Social	Bogotá	Instituto Nacional de Cancerología	Porque el Sistema General de Seguridad Social en Salud le trasladó la carga, procesos y procedimientos administrativos a los pacientes, usuarios y familiares del trámite de autorizaciones de prestación de servicios ante las respectivas EPS (Contributivas y Subsidiadas), trámite que en la práctica se convierte en una barrera de acceso oportuno a los servicios de salud y pone en alto riesgo la vida de los pacientes. Además los costos económicos que le generan al Sistema como a los mismos pacientes.	Expedición de la regulación respectiva para que las Autorizaciones Integrales de Servicios de Salud, las gestionen DIRECTAMENTE los Aseguradores ante los Prestadores de Servicios. Excluir a los pacientes, usuarios y familiares de este tortuoso trámite, que en muchos casos vulneran el Derecho Fundamental a la vida y goce efectivo del derecho a la salud.	0		0	Considero que sí existe alto riesgo de corrupción.	Autorización de servicios								X		Frente a la observación presentada por el ciudadano, el mismo se trasladó al Ministerio de Salud y Protección Social, debido que el Instituto Nacional de Cancerología no es un ente regulador.